



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 2060 /2002

EXPEDIENTE Nº 3579/02

sg

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación de los trabajos necesarios a realizar en el sistema de calefacción central del Palacio de Justicia para la próxima temporada invernal 2003 incluyendo las reparaciones, mantenimiento y prestación del servicio de puesta en marcha, atención y conservación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38/50 obra la solicitud y especificaciones técnicas efectuadas por la Intendencia del Palacio de Justicia.

Que a fs. 52/63 figura el pliego de bases y condiciones realizado por la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del requirente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 67 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

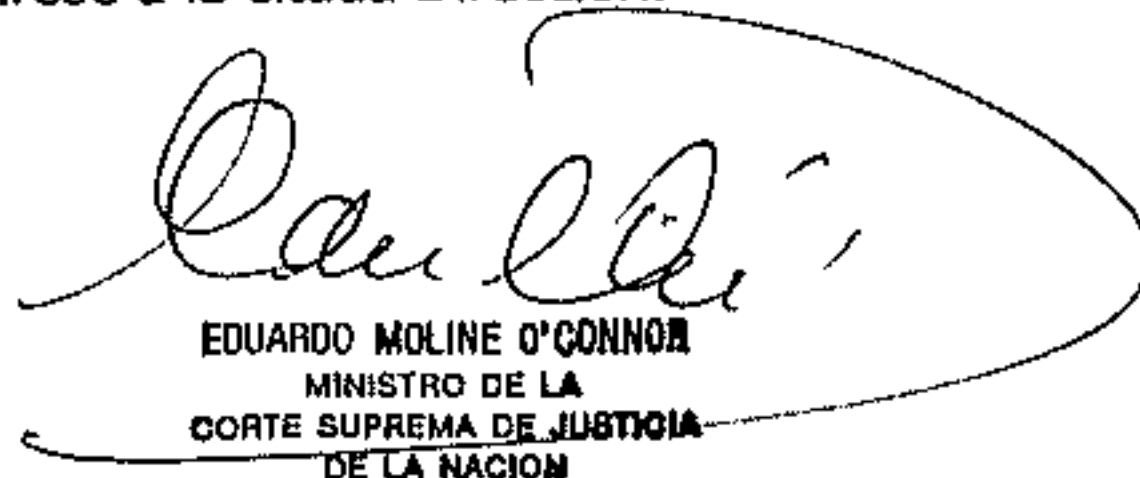
1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación de los trabajos necesarios a realizar en el sistema de calefacción central del Palacio de Justicia para la próxima temporada invernal 2003 incluyendo las reparaciones, mantenimiento y prestación del servicio de puesta en marcha, atención y conservación; de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 52/63 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos trescientos ochenta mil (\$ 380.000.-)

3º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 67 con cargo al ejercicio financiero 2003.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

P
G


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION